

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA STARFAST S.A.

Quetzalten, Agosto 09 del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS STARFAST S.A.

Ciudad:-

De muy cordiales saludos

En mi calidad de Comisario STARFAST S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna en numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informar que he examinado los Estados Financieros, de su período de transacción y los estados bajo NIIF tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Patrimonio, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que se le refiere por el año terminado en sus fechas.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAL-

Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e intransigentemente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas o/o Directoria, habiéndose preocupado los administradores de convocar a Juntas de Accionistas, todas decisiones han sido acogidas totalmente.

2. CONTROL INTERNO-

Teniendo la estructura jurídica de una Compañía Anónima, y estando sometida al control total por parte de la Superintendencia de Compañías se ha implementado un sistema de contabilidad para las operaciones que sirve también de control interno permitiendo tener acceso directo y oportuno a los futuros movimientos contables que se producirán diariamente en la compañía.

3. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD-

Los cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a los que se encuentran registrados en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados bajo NIIF.

El examen se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados financieros están libres de errores importantes no revelados. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales aplicables en la Resolución del Tribunal

Por lo expuesto sometido a consideración la aprobación final de los Estados Financieros bajo Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) de STARFAST S.A. el 31 de Diciembre del 2014.

ATENTAMENTE,



CPA. CALLO BRAVO EDGAR GUSTAVO
RUC-0911443000001 Reg. Prof. N°46
COMISARIO PRINCIPAL